

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



**REFORMA Y NUEVA CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL**

**QUE OTORGA:**

**LA COMPAÑÍA: CONTINENTALLOGISTICS S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 3, COPIAS**

**ESCRITURA No. 2016-17-01-02-P-**

**ES.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día catorce (14) de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública la compañía **CONTINENTALLOGISTICS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, Dr. Alex Marcelo Hurtado Racines, conforme al nombramiento que debidamente inscrito se adjunta como habilitante. El compareciente, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad que se agrega como documento habilitante. Instruido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Reforma y Nueva Codificación del Estatuto Social de la compañía **CONTINENTALLOGISTICS S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas:

# DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**PRIMERO.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura la compañía CONTINENTALLOGISTICS S.A., debidamente representada por el Doctor Alex Marcelo Hurtado Racines, en su calidad de Gerente General conforme al nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito.

**SEGUNDA. - ANTECEDENTES.-** a) CONTINENTALLOGISTICS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de agosto del dos mil dieciséis, ante el Doctor Jose Maria Moran Iturralde, Notario Décimo Séptimo Suplente del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de agosto del dos mil dieciséis. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diez de noviembre del dos mil dieciséis, resolvió de forma unánime: 1) Aprobar el cambio de la estructura administrativa de la compañía, con la incorporación de la figura del Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo; 2) Aprobar la reforma y por ende la nueva codificación del estatuto social; y, 3) Autorizar al representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice todos los actos necesarios para dar cumplimiento con la presente resolución. **TERCERA. – ADOPCIÓN DE LA REFORMA**

**Y NUEVA CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL.** - Con los antecedentes expuestos, el doctor Alex Marcelo Hurtado Racines, en la calidad en la que comparece, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el diez de noviembre del dos mil dieciséis, declara ADOPTADA La Reforma y Nueva Codificación del Estatuto Social de la compañía CONTINENTALLOGISTICS S.A., el que se adjunta a la presente como habilitante.

**CUARTA. - MARGINACIONES.** - De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen de la inscripción de la constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón respectivo. **QUINTA. - DECLARACIÓN.** - El doctor Alex Marcelo Hurtado Racines, en la calidad que comparece, declara bajo juramento que actualmente la compañía a la que representa no es contratista de ninguna obra pública ni

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



adjudicataria fallida del Estado ni de ninguna de sus instituciones públicas.

**GASTOS.** - Todos los gastos que se generen en la elaboración e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de la compañía. **SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN Y**

**RATIFICACIÓN.** - Leído y analizado que fue el presente instrumento por el compareciente, debidamente inteligenciado en su contenido y efectos, libre y voluntariamente, se ratifica en él. Usted señora Notaria se servirá incluir las demás cláusulas de estilo y Ley para la validez del presente documento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

  
**ALEX MARCELO HURTADO RACINES**  
C.C. 17105965448

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

**CONTINENTALLOGISTICS S.A.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE CONTINENTALLOGISTICS S.A.**

En Quito, el día jueves 10 de noviembre del 2016, a las 11:00, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicada en Nayon, los Eucaliptos Oe4-23 y Calle 3, los accionistas de acuerdo al listado a continuación: **1.-** Flores Reales de Cotopaxi S.L., propietaria de 199 acciones de \$100.00, cada una, debidamente representada por el Sr. Edwin Alfredo Verdezoto Calvache, en su calidad de representante legal; y, **2.-** Royal Holdings of Florida, Inc., propietaria de 1 acción de \$100.00, debidamente representada por el Sr. Edwin Alfredo Verdezoto Calvache, en su calidad de representante legal. Las mencionadas personas jurídicas representan la totalidad del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. Edwin Alfredo Verdezoto Calvache, en calidad de Presidente, y como Secretario Ad-Hoc actúa el Dr. Alex Marcelo Hurtado Racines. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CONTINENTALLOGISTICS S.A. y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, es el siguiente: **PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver sobre el cambio de la composición administrativa de la compañía, y la consecuente reforma y nueva codificación del Estatuto Social. Se procede a tratar el orden del día.

**PUNTO ÚNICO.** - Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc para proponer a la Junta un cambio en la estructura administrativa de la compañía, que permita un mejor manejo y control de la misma. Por esta razón, propone a los accionistas de la compañía que se incorpore al estatuto la figura del Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo, procediendo a dar lectura del proyecto de estatuto.

Una vez leída el proyecto presentado, y luego de algunas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria Universal resuelve por unanimidad: **1)** Aprobar el cambio de la estructura administrativa de la compañía, con la incorporación de la figura del Presidente Ejecutivo y Vicepresidente Ejecutivo; **2)** Aprobar la reforma y por ende la nueva codificación del estatuto social; y, **3)** Autorizar al representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice todos los actos necesarios para dar cumplimiento con la presente resolución.

**CONTINENTLLOGISTICS S.A.**



Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 13:13. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:

**Sr. Edwin Alfredo Verdezoto Calvache**  
Presidente de la Junta

**Dr. Alex Hurtado Racines**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**Flores Reales de Cotopaxi S.L.**  
Accionista / Edwin A. Verdezoto Calvache  
Representante Legal

**Royal Holdings Of Florida, Inc.**  
Accionista / Edwin A. Verdezoto Calvache  
Representante Legal

## CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONTINENTALLOGISTICS S.A.

### **TÍTULO PRIMERO. - DEL NOMBRE, DOMICILIO, OBJETO Y PLAZO**

**ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRE.** - La compañía se denomina CONTINENTALLOGISTICS S.A.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DOMICILIO.** - El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO. - OBJETO.** - El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIER DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIUU: ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE; ASI COMO TAMBIEN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASE DE COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRA EJECUTAR ACTOS Y COTNRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS U QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

**ARTÍCULO CUARTO. - PLAZO.** - El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

### **TÍTULO SEGUNDO. - DEL CAPITAL**

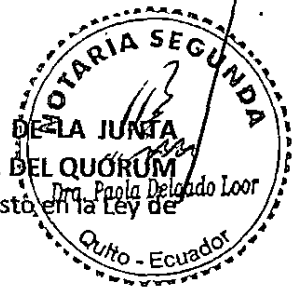
**ARTÍCULO QUINTO. - CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.** - El capital suscrito es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de cien dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al doscientos inclusive. El Capital Autorizado es de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

### **TÍTULO TERCERO. - DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**ARTÍCULO SEXTO. - NORMA GENERAL.** - El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente Ejecutivo y/o al Vicepresidente Ejecutivo. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Vicepresidente Ejecutivo y/o al Presidente Ejecutivo en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Vicepresidente Ejecutivo, será reemplazado por el Presidente Ejecutivo, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegido indefinidamente.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. - CONVOCATORIAS.** - La convocatoria a junta general efectuará el Vicepresidente Ejecutivo o el Presidente Ejecutivo de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

**ARTÍCULO OCTAVO. – DE LAS CLASES DE JUNTAS, DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DEL QUÓRUM DE INSTALACIÓN, DEL QUÓRUM ESPECIAL DE INSTALACIÓN, DEL QUÓRUM DE DECISIÓN.** – Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



**ARTÍCULO NOVENO. – PRESIDENTE EJECUTIVO.** – El Presidente Ejecutivo es el administrador superior bajo la autoridad de la Junta General de Accionistas. El Presidente Ejecutivo podrá ser o no accionista y podrá ser reelegido indefinidamente como se menciona en el artículo sexto de este reglamento.

**ARTÍCULO DÉCIMO. – ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO. –**

1. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en todo ámbito sin restricción alguna.
2. Administrar la compañía con parámetros técnicos y comerciales, de tal manera que su administración encuentre los mejores resultados para la misma.
3. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la ley, del presente estatuto, de los reglamentos, y las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
4. Ejecutar a nombre de la compañía actos de actos y contratos necesarios para que la compañía cumpla su objeto social; con las limitaciones establecidas en la Ley y su reglamento, previas las autorizaciones de la Junta General de Accionistas, cuando estas sean requeridas.
5. Llevar los libros de actas de las sesiones de la Junta General de Accionistas y conferir las certificaciones que se soliciten, de conformidad con la ley.
6. Conferir poderes. Para el caso de poderes generales requerirá previamente la autorización de la Junta General.
7. Mantener la integridad de los activos de la compañía para lo cual tomará las medidas coadyuvantes. Informará a la Junta General cualquier situación por la cual los bienes de la compañía podrían sufrir desmedro.
8. Comprar, vender, arrendar y/o gravar los bienes pertenecientes a la compañía, con autorización previa de la Junta General de Accionistas.
9. Contratar y remover al personal de empleados y trabajadores que requiera la compañía y cuya designación no corresponda a otro órgano de la misma.
10. Elaborar el informe de labores del año inmediato anterior, el proyecto de presupuesto y un plan de negocios para el año siguiente; y, someterlos al conocimiento de la Junta General de Accionistas para su aprobación.
11. Aprobar con su firma, conjuntamente con la del Vicepresidente Ejecutivo, las actas de la Junta General de Accionistas, y los certificados provisionales o títulos de acciones.
12. Convocar a Junta General de Accionistas por iniciativa propia, o por pedido de los accionistas que de acuerdo a la ley quieran ejercer ese derecho.
13. Suscribir Contratos por montos superiores a US\$100.000,00, o delegar dicha facultad al Vicepresidente Ejecutivo, mediante comunicación escrita o correo electrónico.
14. Autorizar a los firmantes de las cuentas corrientes de la compañía, los giros de cheques y transferencias bancarias mayores a US\$100.000,00. Para lo cual deberá utilizar comunicación escrita o correo electrónico.
15. Las demás previstas en la ley de compañías.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.** – El Vicepresidente Ejecutivo será nombrado por el Presidente Ejecutivo. Es un funcionario amovible, cuyo nombramiento se inscribirá el Registro Mercantil de domicilio de la compañía.

## **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – FACULTADES DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO. –**

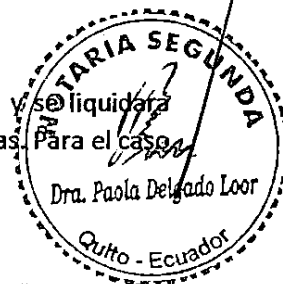
1. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.
2. Representar legalmente a la compañía en Audiencias, Citaciones solicitadas por autoridades competentes, Nacionales o Seccionales.
3. Representar a la compañía en reclamaciones Judiciales o Arbitrales hasta un monto de US\$25.000.00. Para participar en procesos de mayor cuantía requerirá de autorización escrita o correo electrónico del Presidente Ejecutivo.
4. Adquirir obligaciones a favor de la compañía mediante la suscripción de contratos hasta por la suma de US\$25.000, de forma individual.
5. Nombrar y remover personal de la compañía mediante el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.
6. Firmar Contratos de Trabajo, Desahucios, y todo documento relacionado con empleados y trabajadores, en sus respectivas Áreas.
7. Actuar como Secretario de las Juntas Generales de Accionistas y aprobar, con su firma, conjuntamente con las del Presidente Ejecutivo, las actas.
8. Firmar Conjuntamente con el Presidente Ejecutivo los títulos de Acciones que emita la compañía.
9. Delegar alguna de sus funciones en empleados de menor jerarquía, mediante Poder Especial, siempre que obtenga la aprobación por escrito o mediante correo electrónico del Presidente Ejecutivo.
10. Suscribir peticiones, reclamos, impugnaciones y todo tipo de documentos dirigidos a entidades públicas como Servicio de Rentas Internas, Municipios, Aduanas, etc.
11. Coordinar las actividades Administrativas con puntualidad y siempre evitando multas por entregar tarde.
12. Organizar el proceso contable de la empresa y sugerir a la Junta General la emisión de políticas y directrices necesarias para la consecución de los objetivos correspondientes.
13. Hacer seguimiento tendiente a evitar tener pérdidas por desperdicio, malas negociaciones, imprudencias, atrasos, mala predisposición del personal, robos, u otros que pueden ser prevenidos.
14. Propender, inculcar en todas las personas y departamentos de la empresa el mejoramiento continuo de los procesos mediante el uso de la investigación científica como herramienta principal para poder obtener mejores resultados en el proceso productivo.
15. Supervisar y maximizar los rendimientos del personal involucrado en el proceso administrativo-financiero mediante el Control y evaluación de indicadores de gestión.
16. Controlar inventarios de insumos para la producción, herramientas y productos.
17. Evaluar costos por horas hombre.
18. Las demás establecidas en la ley, en el estatuto, en los reglamentos y en las disposiciones de Junta General de Accionistas; y en general, todas las conducentes a la buena marcha de la compañía.

## **TÍTULO CUARTO. – DE LA FISCALIZACIÓN**

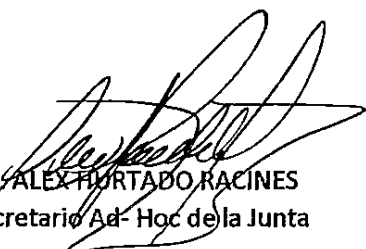
**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – COMISARIOS.** – La Junta General designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

## **TÍTULO QUINTO. – DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. – NORMA GENERAL.** – La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. Para el caso de liquidación, la misma Junta resolverá quien o quienes harán de liquidadores.



Esta Reforma y Codificación del estatuto de la compañía CONTINENTALLOGISTICS S.A., fue aprobada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el diez de noviembre del dos mil dieciséis. - LO CERTIFICO. -

  
DR. ALEX HURTADO RACINES  
Secretario Ad- Hoc de la Junta

**CONTINENTALLOGISTICS S.A.**

QUITO, dos de Agosto del dos mil dieciseis

Señor(a)

HURTADO RACINES ALEX MARCELO

Ciudad.-

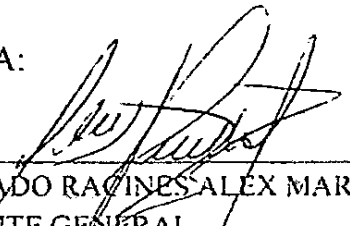
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CONTINENTALLOGISTICS S.A., otorgada el día dos de Agosto del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

|                              |
|------------------------------|
| Accionista / Socio           |
| HURTADO RACINES ALEX MARCELO |
| PALMA PICO MARTHA JANETH     |

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONTINENTALLOGISTICS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
HURTADO RACINES ALEX MARCELO  
GERENTE GENERAL  
CEDULA: 1705965448



TRÁMITE NÚMERO: 48641  
\*6051329DIBRTYP\*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 34715                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 03/08/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 11533                  |
| REGISTROS:             | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                            |                              |
|----------------------------|------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:     | CONTINENTALLOGISTICS S.A.    |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | HURTADO RACINES ALEX MARCELO |
| IDENTIFICACIÓN:            | 1705965448                   |
| CARGO:                     | GERENTE GENERAL              |
| PERIODO(AÑOS):             | 3 AÑOS                       |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 11 NOV 2016 .....

Dra. Paola Delgado Looor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ  
(Delegada - Resolución 019-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792692105001  
**RAZON SOCIAL:** CONTINENTALLOGISTICS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** FRESHLINK CARGO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HURTADO RACINES ALEX MARCELO  
**CONTADOR:** CARRILLO CASTILLO PABLO ESTEBAN

|                                 |            |                                |            |
|---------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| <b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b> | 03/08/2016 | <b>FEC. CONSTITUCION:</b>      | 03/08/2016 |
| <b>FEC. INSCRIPCION:</b>        | 04/08/2016 | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> | 07/11/2016 |

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: INCHAPICHO Calle: LOS EUCAPLITOS  
Número: Oe4-23 Intersección: CALLE 3 Manzana: S/N Conjunto: VALLE COLORES Bloque: S/N Edificio: CASA 2 Piso: 0  
Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: DETRÁS DE LA IGLESIA DE INCHAPICHO Email:  
ahurtado@attorneys.com.ec Telefono Trabajo: 022268349 Celular: 0983388128

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

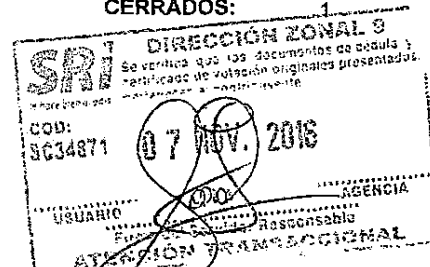
**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003

**ABIERTOS:** 2

**JURISDICCION:** \ ZONA 9\ PICHINCHA

**CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/11/2016 14:09:26



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792692105001  
**RAZON SOCIAL:** CONTINENTALLOGISTICS S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 03/08/2016

**NOMBRE COMERCIAL:** FRESHLINK CARGO

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN; CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES, ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUIDAS LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCÍAS Y LA AGRUPACIÓN DE ENVÍOS); MANIPULACIÓN DE

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE ACUÁTICO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO PUERTOS Y MALECONES, EXPLOTACIÓN DE EXCLUSAS DE VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES, ETCÉTERA, ACTIVIDADES DE NAVEGACIÓN, PRACTICAJE Y ATRACADA, ACTIVIDADES DE GABARRAJE Y SALV

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO TERMINALES AÉREAS, ETC. ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS Y DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. ACTIVIDADES DE SERVICIO EN TIERRA REALIZADAS EN AEROPUERTOS, ETCÉTERA.

CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIENTEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA.

SERVICIOS TRANSITORIOS DE ORGANIZACIÓN O COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE TRANSPORTE Y FLETE POR TIERRA, MAR Y AIRE.

ACTIVIDADES DE AGENTES DE ADUANAS; EMISIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: INCHAPICHO Calle: LOS EUCAPLITOS Número: 0e4-23 Intersección: CALLE 3 Referencia: DETRÁS DE LA IGLESIA DE INCHAPICHO Manzana: S/N Conjunto: VALLE COLORES Bloque: S/N Edificio: CASA 2 Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Email: ahurtado@attorneys.com.ec Telefono Trabajo: 022268349 Celular: 0983388128

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 31/10/2016

**NOMBRE COMERCIAL:** FRESHLINK CARGO

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE ACUÁTICO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO PUERTOS Y MALECONES, EXPLOTACIÓN DE EXCLUSAS DE VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES, ETCÉTERA, ACTIVIDADES DE NAVEGACIÓN, PRACTICAJE Y ATRACADA, ACTIVIDADES DE GABARRAJE Y SALV

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO TERMINALES AÉREAS, ETC. ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS Y DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. ACTIVIDADES DE SERVICIO EN TIERRA REALIZADAS EN AEROPUERTOS, ETCÉTERA.

CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIENTEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA.

SERVICIOS TRANSITORIOS DE ORGANIZACIÓN O COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE TRANSPORTE Y FLETE POR TIERRA, MAR Y AIRE.

ACTIVIDADES DE AGENTES DE ADUANAS; EMISIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

- Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** JAGR170907 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 07/11/2016 14:09:26



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792692105001  
RAZON SOCIAL: CONTINENTALLOGISTICS S.A.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Calle: LA Y Número: S/N Intersección: SECUNDARIA  
Referencia: A UNA CUADRA DE LA Y DE TABACUNDO Telefono Trabajo: 023962600 Celular: 0999728004

|                      |     |        |                 |                  |            |
|----------------------|-----|--------|-----------------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: | 002 | ESTADO | CERRADO OFICINA | FEC. INICIO ACT. | 03/08/2016 |
| NOMBRE COMERCIAL:    | S/N |        |                 | FEC. CIERRE:     | 25/10/2016 |
|                      |     |        |                 | FEC. REINICIO:   |            |

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE ACUÁTICO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO PUERTOS Y MALECONES, EXPLOTACIÓN DE EXCLUSAS DE VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES, ETCÉTERA, ACTIVIDADES DE NAVEGACIÓN, PRACTICAJE Y ATRACADA, ACTIVIDADES DE GABARRAJE Y SALV

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, ANIMALES O CARGA: EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES TERMINALES, COMO TERMINALES AÉREAS, ETC. ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS Y DE CONTROL DE TRÁFICO AÉREO. ACTIVIDADES DE SERVICIO EN TIERRA REALIZADAS EN AEROPUERTOS, ETCÉTERA.

CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS Y EQUIPAJE, INDEPENDIENTEMENTE DEL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO, ESTIBA Y DESESTIBA, INCLUYE CARGA Y DESCARGA DE VAGONES FERROVIARIOS DE CARGA.

SERVICIOS TRANSITORIOS DE ORGANIZACIÓN O COORDINACIÓN DE OPERACIONES DE TRANSPORTE Y FLETE POR TIERRA, MAR Y AIRE.

ACTIVIDADES DE AGENTES DE ADUANAS; EMISIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE Y CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE.

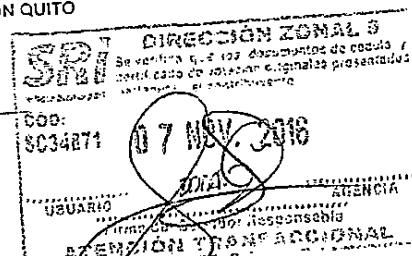
### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: INCHAPICHO Calle: LOS EUCALIPTOS Número: Oe4-23 Intersección: CALLE 3 Referencia: DETRÁS DE LA IGLESIA DE INCHAPICHO Manzana: S/N Conjunto: VALLE COLORES  
Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Email: ahurtado@attorneys.com.ec Telefono Trabajo: 022268349

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo, en calidad de.....  
Quito, a .....14 NOV 2016.....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 07/11/2016 14:09:26

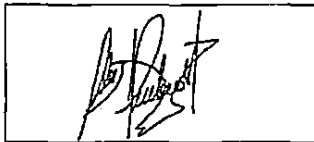


# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705965448

Nombres del ciudadano: HURTADO RACINES ALEX MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: CASTRILLON LARREA MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 31 DE ENERO DE 1986

Nombres del padre: HURTADO ORTEGA WALTER HUGO

Nombres de la madre: RACINES PEREZ OLGA MARINA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: EDISON PATRICIO SANGÜÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.15 11:20:11 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c7d011e032a1443



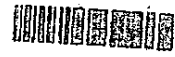
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CELEBRACIÓN DE  
CIUDADANÍA  
N.º 170596544-8  
APELLIDOS Y NOMBRES  
HURTADO RACINES  
ALEX MARCELO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
CORREA SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-09-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA DOUGRES  
CASTELLON LARREA



DISTRIBUCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
DEL JURISPRUDENCIA

V133SV1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HURTADO ORTEGA WALTER HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RACINES PEREZ OLGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-03



005

005 - 0181

1705965448

NÚMERO DE CERTIFICADO  
HURTADO RACINES ALEX MARCELO

DISTRIBUCIÓN  
QUITO

ORGANIZACIÓN  
NACIONAL

0

FECHA

FECHA

0

1. PRESIDENTA DE LA JUNTA

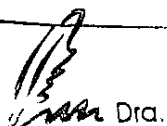
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a ..... 11 NOV 2016 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA Y NUEVA CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL**, que otorga **LA COMPAÑÍA: CONTINENTALLOGISTICS S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de noviembre del año dos mil diez y seis.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**CONTINENTALLOGISTICS S.A.**

Quito, miércoles 16 de noviembre del 2016

Señores

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

Presente.-

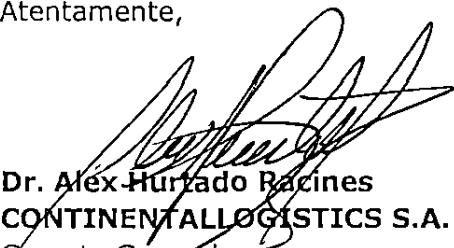
De mi consideración:

Yo, Alex Hurtado Racines, en mi calidad de Gerente General de la compañía CONTINENTALLOGISTICS S.A., me dirijo a usted para lo siguiente:

Por la presente, solicito se proceda a la inscripción de los tres ejemplares de escrituras públicas de Reforma y Nueva Codificación de Estatutos de la compañía CONTINENTALLOGISTICS S.A.

Autorizo al señor Tito Germán Oyana Sanguña, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707823314 para presentar o retirar toda la documentación del proceso.

Atentamente,



**Dr. Alex Hurtado Racines**  
**CONTINENTALLOGISTICS S.A.**  
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170596544-8

APellidos y Nombres: HURTADO RACINES ALEX MARCELO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA  
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-23  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA DOLORES  
CASTRILLOH LARREA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION: DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre: HURTADO ORTEGA WALTER HUGO

APellidos y Nombres de la Madre: RACINES PEREZ OLGA MARINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO  
2014-02-03

Fecha de Expiración: 2024-02-03

V1333V1222

PROTECTOR

PROTECTORA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

005

005 - 0181 1705965448

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
HURTADO RACINES ALEX MARCELO

PICHINCHA  
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-23  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
MARIA DOLORES  
CASTRILLOH LARREA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000032144

20161701017003166

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701017003166

| MATRIZ                 |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| FECHA:                 | 19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:14) |
| TIPO DE RAZÓN:         | DECIMA SEPTIMA                   |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA         |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-08-2016                       |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701017P03634                |

| OTORGANTES                |                          |                        |                    |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR              |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| CONTINENTALLOGISTICS S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1792692105001      |
| A FAVOR DE                |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                                  |
|------------------------|--------------------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REFORMA Y NUEVA CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-11-2016                                       |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701002P05732                                |

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



+

Dra. Rocío García Costales

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA CONTINENTALLOGISTICS S.A., otorgada en esta Notaría, el dos de agosto del dos mil dieciséis, de su escritura pública de: REFORMA Y NUEVA CODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada por: COMPAÑÍA CONTINENTALLOGISTICS S.A., celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito DRA., PAOLA DELGADO LOOR, el catorce de noviembre del dos mil dieciséis.- Quito a, diecinueve de diciembre del dos mil dieciséis.



Notaría 17



DRA. ROCÍO VELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 78059



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 56912                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 30/12/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5677                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

|                |                                 |                          |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| Identificación | Nombres                         | Calidad en que comparece |
| 1705965448     | HURTADO RACINES ALEX<br>MARCELO | REPRESENTANTE LEGAL      |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                              |
|---------------------------------|----------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEGUNDA / QUITO / 14/11/2016         |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CONTINENTAL LOGISTICS S.A.                   |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                        |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3354 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/08/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

